



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

Expediente: 0030432/2015

Córdoba, 30 OCT 2015

VISTO

Lo solicitado por la Sra. Subsecretaría de Planeamiento Físico, atento al tiempo transcurrido desde el inicio de las actuaciones y que hasta la fecha no se ha podido concretar el procedimiento de llamado a Licitación Privada N°25/2015 "Mantenimiento de Vivero, Operación de Máquina Chipeadora y ejecución de Tareas Especiales de Jardinería para el Programa de Gestión de Areas Verdes";

Y CONSIDERANDO

Que el trámite se encuadra en Art. 25, inc. b), pto 1 del Decreto N° 1023/01, arts. 14, 18 y 124 del Decreto N° 893/13 y art. 2, pto II de la Ordenanza HCS N° 05/13 y Res. HCS N° 243/15.-

Por ello,

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DECLARAR FRACASADA la Licitación Privada N° 25/15 2015 "Mantenimiento de Vivero, Operación de Máquina Chipeadora y ejecución de Tareas Especiales de Jardinería para el Programa de Gestión de Areas Verdes", llevada a cabo para los fines mencionados.-

ARTICULO 2º: GÍRESE a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a sus efectos.

RESOLUCIÓN SPGI N°:

-215

Lic. SERGIO F. OBEIDE
Ejecución Gral. de Contrataciones
S.P.G.I. - U.N.C.

Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba